



TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Derecho de Seguridad Jurídica, Acceso a la Justicia y Debido Proceso

ORGANIZADO POR:

Instituto de Formación Profesional

PONENTE:

Mtro. Francisco Jesús Serralde Gallegos, abogado litigante y catedrático de Derecho Penal en la UNAM.

MODALIDAD:

Curso virtual.

FECHA:

23 y 29 de agosto de 2022.

HORARIO-DURACIÓN:

12:00 a 14:00 horas. 4 horas

OBJETIVO/DESCRIPCIÓN:

Analizar la importancia de salvaguardar y garantizar el derecho a la seguridad jurídica, el cual se encuentra estrechamente ligado al derecho de legalidad, de acceso a la justicia y el debido proceso, entendiéndolos desde un aspecto de interdependencia, con el objetivo de que las y los operadores del derecho, pertenecientes a las instancias de procuración de justicia, conduzcan su actuar en estricto apego a derecho, basando todos los procesos, actuaciones e investigaciones en la normatividad aplicable nacional e internacional, para evitar conductas arbitrarias o la comisión de hechos probablemente constitutivos de delito.

CONTENIDO TEMÁTICO:

1. Facultades del Ministerio Público.
2. La investigación y persecución de los delitos por el Ministerio Público.
3. Sistema nacional de seguridad pública.
4. Garantía de seguridad jurídica.
 - 4.1 Aspectos generales de las garantías de seguridad jurídica.
 - 4.2 La garantía de seguridad frente a las normas de orden público.
 - 4.3 Garantías de competencia constitucional.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Instituto de Formación Profesional

5. Elementos, requisitos, condiciones y circunstancias del acto de autoridad.
6. Dimensiones de la Seguridad Jurídica.
7. Seguridad Jurídica y su relación con otros derechos.
 - 7.1 Principio del debido proceso.
 - 7.2 Derecho a la debida diligencia.
 - 7.3 Derecho de acceso a la justicia.
 - 7.4 Derecho a la legalidad.
 - 7.5 Derecho a la fundamentación y motivación.
 - 7.6 Garantía de audiencia.
 - 7.7 Derecho a una defensa adecuada.
 - 7.8 Derecho a un recurso efectivo.
 - 7.9 Inmediatez, prontitud e imparcialidad.
 - 7.10 Derecho a preservar, custodiar y conservar las actuaciones ministeriales.
 - 7.11 Derecho a la verdad.